



15 Feb 2017

V I S T O S :

Según D.F.L .Nº 1-19.704 ART.36/ D.O.-03/05/2002. Y lo que estipula el articulado de la Ley N* 18.290, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N* 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , leyes modificatorias y complementarias posteriores.-

CONSIDERANDO :

Los antecedentes, de la solicitud presentada por el Club de Jeeperos TEAM CAÑETE 4X4, y la necesidad de resguardar el orden y la seguridad de los Conductores y Peatones, por realizarse el "11º RAID COSTERO 4X4 2017", actividad a ejecutarse el día Sábado 18 de Febrero de 2017.-

D E C R E T O :

AUTORIZÁSE el corte TOTAL de transito en la Intersección de calle Arturo Prat Esquina Saavedra, por realizarse el " 11º RAID COSTERO 4x4 2017", actividad que se llevará a cabo el día Sábado 18 de Febrero de 2017, entre las 09:00 y las 10:30 hrs.A.M..

La fiscalización del cumplimiento del presente decreto, queda a cargo del Departamento del Tránsito y Transporte Público y Carabineros de Chile.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA ARRIAGADA CARRILLO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

H.J.R.C./e.g.a/ch.

La indicada

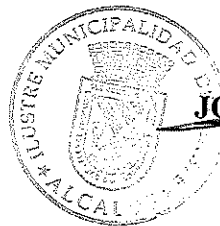
Carabineros

Secretaria

Tránsito

Radios

ID-Doc : 172781



JORGE J. RADONICH BARRA
ALCALDE DE LA COMUNA